Despojo de inmuebles	Hombres 2	Mujeres 0
Amagos	" 62	" 0
Incendio	" 16	" 0
Destrucción de la propiedad	" 38	" 2

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.

Lesiones	" 940	" 149
Golpes	" 306	" 77
Homicidio	" 275	" 0
Infanticidio y aborto	" 2	" 2
Abandono de niños	" 5	" 0
Allanamiento de morada	" 68	" 1

DELITOS CONTRA LA REPUTACIÓN.

Falcificación de documentos	" 11	" 3
Falcificación de llaves	" 3	" 0
Falsedad en declaraciones	" 14	" 7

DELITOS CONTRA LA FAMILIA.

Ocultación de nacimento	" 71	" 21
Ultrajes á la moral pública	" 5	" 5
Estupro y violación	" 37	" 0
Corrupción de menores	" 1	" 1
Rapto	" 29	" 0
Incesto	" 5	" 6
Adulterio	" 9	" 9
Prostitución clandestina	" 0	" 791

DELITOS CONTRA EL ÓRDEN PÚBLICO.

Resistencia de particulares	" 78	" 0
Ultrajes á funcionarios	" 101	" 2
Inhumación clandestina	" 9	" 9
Evasión de presos	" 63	" 8

CONTRA LAS GARANTÍAS.

Ataques á la libertad	" 14	" 0
Violación de corespondencia	" 0	" 1

DELITOS DE FUNCIONARIOS.

Cohecho	2	" 0

Abuso de autoridad	Hombres 52	Mujeres 0
Peculado	" 6	" 0

DELINCUENCIA	" 5733	" 1408
FALTAS É INFRACCIONES	" 25301	" 5837
EBRIEDAD	" 48107	" 5529

APREHENSIONES.

Hombres	98124
Mujeres	17852
Total	115976

CRIMINALIDAD.

Hombres	79141
Mujeres	12868
Total	22009

POBLACIÓN.

Hombres	476872
Mugeres	491241
Total	968113

RELACIÓN ENTRE LA CRIMINALIDAD Y LA POBLACIÓN,

EL 9. 50 °/₀

RELACIÓN ENTRE LA EBRIEDAD Y LA POBLACIÓN,

EL 23, 15°/₀.

AGRICULTURA.

Cuenta el Estado con 441 haciendas y 2,716 ranchos, con incontables terrenos no registrados por valer menos de $500 y con multitud de solares cultivados, dentro y fuera de las poblaciones. Los propietarios que alcanzan á pagar la contribución predial son 3,632,

siendo de éstos, cuatro que poseen exclusivamente haciendas de criaderos.

El "Boletin de Estadística" ha clasificado los productos de la Agricultura en cereales, leguminosas, plantas raíces, solaneas, productos derivados de la caña, plantas oleaginosas, alcoholes y bebidas fermentadas, plantas textiles, productos derivados de la vid, plantas tintoreales, plantas curtientes, plantas económicas, gomas, maderas, frutas y legumbres.

La cebada, maíz y trigo, pertenecientes al primer grupo, rinden en el Estado $9.041,658 El segundo grupo, compuesto de arvejón, frijol, garbanzo, haba y lenteja, importa $678,169.00. Las raíces de camote y papa, dejan $48,057.00. Entre las solaneas, el chile verde y el seco, producen $486,869.00. La panocha y las mieles, $22,863.00. De las oleaginosas, el cacahuate, la higuerilla, la linaza y el nabo, $78,980.00.

El aguardiente de caña, mezcal, pulque y tlachique, $307.178.00. El ixtle $3,062.00. El aguardiente y el vino de uva, 22,105.00. Las plantas tintoriales, nada. Las curtientes, $5,830.00 Entre las económicas, el tabaco mije, $11,723.00. La goma de mezquite, $1,240.00. Plantas medicinales, hay muchas de valor inclasificable. El encino, fresno, huizache, madroño, ocote, oyamel, palo dulce, pino, roble, sabino, tepehuaje y sauz, riden $385,354.00. De las frutas, el aguacate, caña de azúcar, capulín, cidra, chirimoya, chabacano, granado, guayaba, higo, jícama, lima, limón, limón dulce, mango, manzana, melón, membrillo, pera, perón, piña, pitahaya, plátano, sandía y tuna, dan $650,972.00.

Entre las legumbres, la acelga, alcachofa, ajo, betabel, calabaza, cebolla, col, coliflor, colinabo, culantro, chayote, chícharo, ejote, espárrago, gitomate, lechuga, nabo, pepino, rábano, tomate y zanahoria, producen, $344,184.00.

Para las siembras y productos naturales de la tierra tiene el Estado:

Caballerías de tierra de riego, 1,589. De temporal, 14,558. Cerril 19,824.

Monte,	10,777, ó sean:	68,001 hec.	74 a	94 cen.	de	riego.
		623,014 „	13 „	97 „	„	temporal.
		847,374 „	24 „	83 „	„	cerril.
		461,205 „	06 „	83 „	„	monte.

46,748 caballerías ó 2.000,595 hec. 20 a 58 cen. 832896 de superficie.

Los productos agrícolas dan un total de $ 28.319,139.00.

INDUSTRIA.

Puede decirse exígua la industria del Estado; pero haciendo una salvedad; porque el mismo es más agrícola y minero que industrial.

El valor total de las industrias suma $11. 946,568.00, siendo el producto de zapaterías, rebocerías, tejidos de lana y algodón, tenerías, fraguas, fabricación de sombreros de palma, fábricas de cigarros, alfarerías, tejidos á mano, carpinterías, herrerías, fundiciones, pailas, ladrilleras, sombrererías, carrocerías, cerillerías, destiladurías, imprentas, dulcerías, cererías, coheterías, cervecerías aguardientes de caña, fotografías, latonerías, encuadernaciones, pasamanerías, talleres de escultura, guanterías, fábricas de pólvora, litografías, platerías, talabarterías, grabadurías y otras pequeñas industrias.

De la suma anterior y de productos similares, sólamente la ciudad de León, nétamente industrial, produce $8.398,881.00, por cuya razón hemos dicho que la industria en el resto del Estado es exígua

Para los fines de la industria se registran 289 máquinas de vapor que representan 7,377 caballos de fuerza y 312 máquinas mecánicas, entre arados, centrífugas, desgranadoras, dinamos, empacadoras, en fábricas diversas, fundiciones, malacates, molinos, pepenadoras, peforadoras, segadoras, de tejidos é hilazas y trilladoras.

Ocho son las fábricas de hilados y tejidos del Estado y 32 los molinos de harina, de los cuales ocho son de movimiento hidráulico y 24 de vapor, representando 862 caballos de fuerza, que mueven, respectivamente, 71 piedras y 54 pares de cilindros, rindiendo diariamente 78,359 kilogramos de harina ó una molienda media anual de 15.158,689 kilogramos en bruto.

Se hizo ya una gran instalación para transmitir potencia electrica desde el Rio Duero á Guanajuato, en cantidad de 11,000 cabllas.

MINERÍA.

Laminería es importantísima, por cuyo motivo consideramos el Estado dividido en ocho Distritos mineros.

Guanajuato, compuesto de los minerales de La Luz, Ovejera, Puertecito, Santa Ana, Valenciana, Cata, Mellado, Rayas, Santa Ro-

sa, Fragua, Sirena, Peregrina, Villalpando, Camacho, Cardones, Capulín, Nopal, Cedro, Cubo, Tajo de Dolores, Nayal, Monte de San Nicolás y San Antón.

Distrito de León, con su mineral de Comanja y ricas vetas de fierro, cobre, estaño, plata y oro.

Distrito de Santacruz, donde son dominantes los criaderos de cinabrio y de alumbre.

Distrito de San Felipe, compuesto de los minerales de San Juan de la Chica, San Pedro de Almoloya y los no explotados del Cubo y del Jacal.

Distrito de Sierragorda, que comprenden los minerales de Pozos, Charcas. Atargea, Xichú y los vírgenes de Jofre y Capulín.

Distrito de San Miguel de Allende, con sus minerales de El Jovero, Márgara, Támbula, Alcocer, Cañas y Atotonilco.

Distrito de Jerécuaro, con su antiguo mineral de Tarimoro y restos diversos de fundiciones de cobre precolombinas, yacentes en *yácatas* indígenas.

Distrito de Pénjamo. Tiene minas de ópalo en Huanímaro, y en Los Remedios y Saucillo, hay criaderos de estaño muy ricos.

Se producen en las minas del Estado la mayor parte de los cuerpos simples ó minerales metálicos. Entre los minerales combustibles, el carbón de piedra, asfalto, azufre y petróleo, principalmente en Sierragorda; y en cuanto á las sustancias pétreas ó terrosas, es inmensa la variedad de producciones, pudiendo señalarse el mármol, cristal de roca, hermosas variedades de canteras, yeso, alabastro, kaolín, alumbre & &.

Señalando un año malo para la minería, como lo fué el de 1899, hubo en él 53 minas en activa explotación, que produjeron 134.749,043 kilogramos de mineral, que importaron $3.335,541.00.

Hubo 29 haciendas de beneficio, y fundiciones donde se beneficiaron 3.263,943 kilogramos de mineral, por valor de $11.914,348.00.

A los valores que anteceden, tenemos que agregar el producto de acuñación en la Casa de Moneda de la Capital, que fué, desde 1812 hasta 1899, en oro, $21.639,505.00; en plata, $300.558,026.00, y en cobre, $14,664.

Hay que añadir igualmente el cáculo en números redondos hecho por el Sr. M. Reynoso, de lo que produjeron las minas de la antigua Provincia, desde el año de 1558 hasta 1811 y en parte hasta 1824, consistente en la asombrosa suma de 1,160.000,000.00; pues se recordará que en aquella época fueron célebres universal-

mente las bonanzas de Valenciana, Rayas y Mellado.

Actualmente, en Guanajuato, se han hecho 451 solicitudes de fundos mineros, que comprenden 30,108 hectáreas; habiéndose formado 300 expedientes para revisión, por los que se expidieron 216 títulos, sin contar diez desistimientos y trece fundos perdidos por deserción.

COMERCIO.

Es indudable que el comercio aventaja en riqueza á los demás ramos del Estado. Nuestro cálculo solamente representa la suma de $19.279,482.99, descompuesta en los recursos siguientes:

El consumo general de efectos proviene de un volor de..... $4.189,988.20, que rinden por contribuciones, $418,998,43: los efectos extrangeros, valuados en $741,228.40, riden $37,061.42; se venden 36,204 libras de hilazas, calculadas al precio de cuareta centavos libra, que dan un valor de $1.451,768.40, y pagan por contribuciones $12,098.07. Los tejidos de lana, importan $438,023.00; los giros mercantiles, valen $2.360,850.00; el valor de oro y plata que entra en circulación, sube á $5.023,007.36, y las manifestaciones de capitales por ventas al menudeo, valen $5.074,616.13. Respecto de esta partida, téngase presente que no es un volor efectivo, porque los comerciantes jamás manifiestan lo que en realidad venden.

PROPIEDAD.

La propiedad general del Estado de Guanajuato representa un precio de $44.163,154.90. La urbana sólo importa $11.368,749.11 y la rústica, $32.794,405.69. Debemos advertir que en estas cantidades no están comprendidas las propiedades que valen menos de $250.00, ni las de viudas que no exceden de $500.00, y que si se consideraran íntegros estos valores, los $44.000,000.00, se aumentarían indudablemente á otro tanto, calculando muy bajo el inmenso nú mero de estos pequeños prédios.

VÍAS DE COMUNICACIÓN.

Guanajuato tiene como vías de comunicación 932 km. 430 m. de ferrocarriles. Telégrafos federales. 771 km. y teléfonos 2,900 km.

000942

401 m. Estas vías, son: Ferrocarril Central. Vía Troncal desde la Hacienda de La Estancia de las Vacas, limítrofe con Querétaro, hasta la Hacienda de San Bartolo, lindero con Jalisco, 192 km. El mismo en el Ramal de Guadalajara, desde Irapuato, hasta el puente sobre el Rio Lerma en Santa Ana Pacueco, divisorio con Michoacán, 97 km. Ramal de Guanajuato á Marfil, con derechos especiales á favor del público, sobre el Ferrocarril Urbano de Guanajuato, hasta el Cantador, 17 km. 309 m.

Ferrocarril de Salamanca al Jaral, tocando al Valle de Santiago y ramal á la Hacienda de La Bolsa, 56 km.

Ferrocarril Nacional Mexicano, desde la Haciendita, en Tarandacuao, hasta Bledos, en el Jaral de Berrio, la primera limítrofe con Michoacán y la segunda con San Luis Potosí, 298 km.

El mismo desde Acámbaro, hasta las salinas de La Labor, en el lago de Cuiseo, límite con Michoacán, 22 km.

Se ha cambiado en vía ancha el Nacional Mexicano desde Laredo hasta Soria y de allí por Apaseo, Querétaro y Llano del Cazadero, se unió ó la antigua vía del Salto, desde donde hay tres rieles, hasta México. La vía angosta se conservará en el Estado, desde San Miguel, por Celaya y Acámbaro; teniéndose la nueva línea como la más directa y rápida vía internacional.

Ferrocarril de Guanajuato á Pozos, tocando San Luis de Paz, 73 km.

Ferrocarril de San Gregorio, desde Marfil al Chorro, 36 km.

Ferrocarril de Celaya á las Haciendas de Roque y Plancarte, 18 km. Se va á prolongar esta vía hasta Santacruz.

Los anteriores Ferrocarriles son de Jurisdicción Federal y los que siguen, pertenecen al Estado.

Ferrocarril del Bozo, por San Luis de la Paz á Pozos, 44 km.

Urbano de Guanajuato, con camibos en Presa de la Olla, San Agustín, San Francisco, San Diego, Calzada, Cantador, Dolores de Barrera, empalme de la Cañada, Plaza de Marfil y Estación, 8,700 m.

Ferrocarril Urbano de León, desde la Plaza y líneas de San Miguel, Parque, Barrio de Arriba, San Diego y Calzada, 11,000 m.

Urbano de Irapuato, desde el Jardín á la Estación del Ferrocarril Central, 1960 m.

Urbano de la Hacienda de Buenavista, hasta la Estación "Chico", 1,960 m.

Urbano de San Francisco del Rincón, hasta la Estación "Francisco", 4,300 m.

Urbano de Celaya, desde la Plaza á las Estaciones Central y Nacional, depósito y Casa de Eusebio González Sucesores, 4,657 m.

Urbano de Salvatierra, desde la Estación del Nacional á la Plaza y Haciendas de Sánchez y San José del Carmen, 12,000 m.

Urbano de Salamanca, desde la Plaza á las Estaciones del Central, Valle y el Jaral, 1,051 m.

Urbano de Pánjamo, desde la Plaza á la Estación, 4,000 m.

Urbano de San Cristóbal, desde la Hacienda de San Cristóbal en Acámbaro, á sus Estancias y Cerro de Agustinos, 42,000 m.

Ferrocarril de San Vicente, desde esta Hacienda en el Valle de Santiago, al empalme del Ferrocarril del Valle y Jaral, 2,000 m.

Ferrocarril de la Quemada, desde esta Hacienda á la Estación "Obregón", 890 m.

Ferrocarril de Jalpa, al Jardín Cánovas y Molino, 722 m.

Los Telégrafos Federales consisten en siete hilos que cruzan el Estado, procedentes de México, comunicando la primera línea, por Querétaro á Celaya, Salamanca, Valle de Santiago, Irapuato, Silao, Guanajuato y León, hácia Lagos, 248,000 m. La segunda, por Querétaro á San José de Iturbide, Pozos y San Luis de la Paz, rumbo á Santa María del Rio, 66,000 m. La tercera, por Querétaro á San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo y San Felipe, rumbo á San Luis Potosí, 164,000 m. La cuarta, de Irapuato á Pénjamo, rumbo á La Piedad y Guadalajara, 96,000 m. La quinta, procedentede México á Acámbaro, Salvatierra y Celaya, 120,000 m.

Los restantes hilos federales comunican la Capital de la República con Estados lejanos.

Los teléfonos propios del Gobierno del Estado, son: de Guanajuato á La Luz, 10,350 m.; La Luz á Bolañitos, 690 m.; Guanajuato á Silao, 18,080 m.; Silao á León, 30,230 m; León á San Francisco del Rincón, Purísima y Piedragorda, 40,395 m.; Silao á Irapuato, 33,199 m.; Irapuato á Salamanca, 20,000 m.; Salamanca á Celaya, 46,000 m.; Celaya á Santacruz, 25,830 m.; Celaya á Chamacuero, 20,000 m.; Chamacuero á San Miguel de Allende, 40,170 m.; San Miguel de Allende á Dolores Hidalgo, 40,800 m.; Dolores Hidalgo á La Quemada, 38,320 m.; Guanajuato á La Quemada, 32,000 m.; La Quemada á San Felipe, 19,080 m.; La Quemada á San Diego de la Unión, 33,264 m.; Guanajuato á Dolores Hidalgo, 41,864 m.; Dolores Hidalgo á San Luis de la Paz 51,900 m.; San Luis de la Paz á Pozos, 7,920 m.; Celaya á Apaseo, 12,000 m.; Celaya á Cortazar, 16,000 m.; Celaya á Salvatierra, 48,000 m.; Salvatierra á Tarimoro, 32,000 m.; Salvatierra á

Acámbaro, 46,000 m.; Salvatierra á Yuriria, 34,000 m.; Pozos á Iturbide, 32.000 m.; Salamaca al Valle de Santiago y Jaral, 37 km.; Yuriria á Moroleón, 12 km. y Moroleón á Uriangato 1 km.; Irapuato á Abasolo, 37 km. y de Abasolo á Pénjamo, 21,120 m.

Todas las líneas anteriores son dobles ó de circuito metálico, haciéndose comunicaciones directas entre dos puntos, quitando las oficinas intermedias por conmutadores.

Los teléfonos de particulares, son: Guanajuato al mineral del Cubo, 25,000 m.; Guanajuato á Marfil, 7,000 m.; Guanajuato á Cata, 1,300 m.; Guanajuato á Valenciana, 1,300 m.; Guanajuato á la Hacienda de Mezquite Gordo, en Romita, 35,000 m.; León á la Hacienda de Santa Rosa, 12,000 m.; León á San Francisco, Purísima, Haciendas de Tanques, Cañada de Negros y Jalpa, 37,587 m.; de León á la Hacienda de Peñuelas, 16,760 m.; de San Francisco á la Hacienda de Santiago, 4,000 m. ;de León á la Hacienda de San Cristóbal, 20,000 m.; de Piedragorda á la Hacienda de Atotonilquillo, 12,000 m.; de Irapuato á la Hacienda de San Antonio del Rico, 33,000 m.; de Irapuato á la Hacienda de Márquez, 13,000 m.; de Irapuato á la Hacienda de Cuchicuato, 14,000 m.; de Irapuato á la Hacienda de Guadalupe, 21,000 m.; de Irapuato á la Hacienda del Cuisillo, 12,000 m.; de Irapuato á las Haciendas de Sonaja y Tomé López, 11,000 m.; de Irapuato á la Hacienda de Tomé Lopitos, 18,000 m.; de Irapuato á la Hacienda de San Rafael, en Pénjamo, 32,000 m.; de Irapuato á Pueblonuevo y Hacienda de San José de Parangueo, tocando el Rancho de Santa Bárbara, 33,000 m., San José de Parangueo, á las Estancias de San Nicolás y Molino, 4,000 m.; de la misma á Quiriceo, 5,000 m.; la misma al Colorado, 4.000 m.; la misma á Loma Tendida, 10,000 m.; la misma á Rancho Nuevo, 10,000 m.; de Salamanca al Molinito, 1,000 m.; de Salamanca á Mendoza y Temascatío. 20,000 m.; Salamanca á Maucera, 7,000 m.; Salamanca al Fuerte, 12,000 m.; El Fuerte á la Compañía y Hacienda de Ancón, 12,000 m.; del Fuerte á Doña Rosa, 4,000 m.; del Fuerte al Zapote de Mendoza, inmediato á Cañada de Ortega, 12,000 m.; Salamanca á Irapuato, por Mendoza y Temascatío, 35;000 m.; Salamanca á la Hacienda de Sardinas, 12,000 m.; Estación de Salamanca á Irapuato, por la Hacienda del Fuerte, 28,000 m.; Salamanca á la Estación de Los Lobos, Valle de Santiago, Hacienda de La Bolsa y Jaral, 36,000 m.; Valle de Santiago á la Hacienda de San Vicente, 4,000 m.; de la Hacienda de Terán al Molino, Pitahayo y La Isla, 10,000 m.; población á San Javier, 2,000 m.; Cortazar al Guaje 4,000 m.; Celaya á la

Hacienda de Roque y Santacruz, 51,000 m.; Roque á Plancarte y Santa María, 5,000 m.; Celaya á Soria y Haciendas de Guadalupe y San Juan de la Vega, 28,000 m.; Hacienda de San Juan de la Vega á la de La Laguna 12,000 m.; Chamacuero á La Laguna, 4,000 m.; Celaya á la Fábrica de La Reforma, en Salvatierra, Soria é instalación eléctrica de Chamacuero, 74,000 m.; Apaseo á la Hacienda de Mayorazgo, 4,000 m.; de ésta á San José 2,000 m.; Apaseo á Jocoqui, 3,000 m.; de Apaso, en la Hacienda de La Galera, á las de San Cristóbal. Sabino, Mandujano, San Antonio de Calechar y Querétaro, 40,000 m.; de Dolores Hidalgo á la Estación, 3,000 m.; Dolores Hidalgo á la Hacienda del Rincón, 10,000 m.; de la Estación de Rincón á las de Lourdes, San Luis de la Paz y Pozos, 73,000 m.; de San Diego á la Hacienda de La Noria, 4.000 m.: Pozos á San Luis de la Paz, 12,000 m.; de Pozos al Hospital, 1,000 m.; de Pozos á San Luis de la Paz y al Bozo, 44,000 m.; San Luis de la Paz á la Escondida, 10,000 m.; San Felipe á la Hacienda del Cubo, 12,000 m.; San Felipe á la Estación, 8,000 m.; San Felipe á las Haciendas de La Obra, Carrizo y Buena Vista, 20,000; San Felipe á la Hacienda de Trojes, Rancho de Tlachiquera y Pueblo de Ocampo, 40,000 m.; Trojes á la Hacienda de San Elías 6,000 m.; Trojes á las Haciendas de San Miguel, Torreón, San Nicolás de los Granados y Desierto, 87,000 m.; de Cuerámaro á la Galera, 4,000 m.; Cuerámaro á Tupátaro y San Gregorio, 15,000 m.; Pénjamo á la Estación, 5,000 m.; Estación de Pénjamo á las de Villaseñor y Palo Verde, 2,000 m.; Estación de Villaseñor á las Haciendas de Tacubaya y San Marcos, 15,000 m.; Pénjamo á Santa Gertrudis, 5,000 m.; Pénjamo á la Trnidad, 6,000 m.; Estación Cortés á Santa Ana Pacueco y Laguna Larga, 7,000 m.; Estación de La Piedad á Santa Ana Pacueco y La Piedad, 3,500 m.; Hacienda del Refugio en Pénjamo á La Piedad, 14,000 m.; Salvatierra á las Haciendas de San José del Carmen y Sánchez, 8,000 m.; Salvatierra á las Haciendas de Maravatío y San Nicolás de Agustinos, 12,000 m.; Salvatierra á la Fábrica de Batanes y Hacienda de San Buenventura, 2,000 m.; Moroleón á San José y á Cuaracurío, 24,000 m.; Estación de Tarandacuao á la Hacienda de Puruagua y Jérecuaro, 24,000 m.; de Santacruz á la Hacienda de Comontuoso, 3,000 m.; de Acámbaro á la Hacienda de San Cristóbal, 1 km.; de Acámbaro á la de San Isidro, 2 km.; de Cerano á Puruándiro. 12 km.

Teléfonos dentro de las poblaciones: Jefatura de Acámbaro, 310 m.; de Salvatierra, 400 m; de Dolores Hidalgo, 150 m.; del Valle de San-

tiago, 100 m. teléfonos de Guanajuato, 1,950 m.; y teléfonos de León 35,000 m.

Son navegables los lagos de Cuiseo y de Yuriria, así como los, cráteres-lagos de La Alberca, Hoyas de Zíntora, de Parangueo y de Rincón, en el Valle de Santiago, y La Alberca en Yuriria. En una extensión de 30 kilometros, es navegable el Rio de Bagres, en Sierragorda; pero el Rio de Lerma con sus afluentes, el de La Laja y el Turbio, lo mismo que todos los demás rios y torrentes secundarios, son únicamente flotables durante el tiempo de las aguas. El Lerma tiene puentes de mampostería, en Acámbaro, Salvatierra, Haciendita de la Viuda, Hacienda de La Zanja, Hacienda del Cerrito y La Piedad, en la Hacienda de Sata Ana Pacueco. Tiene puentes de fierro en Acámbaro, para el paso del Ferrocarril Nacional; en Salamanca, pintoresco puente para el de esa Ciudad hácia el Valle y Jaral, y en La Piedad, para el del Central Mexicano. Hay puentes de madera, provisionales, en la Hacienda de San José, para ir á Jerécuaro y en la de Terán, para pasar del Valle de Santiago á Cortazar. Díques de mampostería que hacen represas completas, los tiene en Santa Rita, perteneciente á La Zanja; La Presa del Calicanto del Cerrito, y el Dique de Huanímaro, en Paso de Cobos. Durante las aguas, se pasa en canoas en Puruagua, Paso de las Ovejas, Chupícuaro, La Provincia, Sabino, Pitahayo, San Rafael, Uruétaro, Salamanca, Santiaguillo, Pueblonuevo, Zapote, Pantoja-La Barquilla, Rodeo, Mancera, Zurumuato, La Calle, Potreros, Puerta del Aguacaliente, Angamacutiro, El Mármol, Santa Fé del Rio-Numarán, San Marcos y Cal Grande.

El Rio de La Laja tine puentes de mampostería, en Celaya y Moxa, el destruido de Cieneguita y el de La Quemada. De fierro, pertenecientes al Ferrocarril Nacional, en Celaya, Soria, La Petaca y La Quemada; provisionales de madera, en el Guaje, para pasar á Cortazar y en Rincón, del Ferrocarril de Pozos. Hay paso de canoas en Valtierrilla, Cortazar, Merino, Chamacuero, Guerrero, Cieneguita, Atotonilco, Tequisquiapan, Rioyos, San José y Rincón. Diques completos, en Celaya, Soria y Chamacuero.

El Turbio cuenta con puentes fuertes en Maravillas, Paso de Ovejas, San Francisco del Rincón y Atargea de Santiago. Puentes provisionales en Corralejo, y pasos por canoas, en Barajas, Cacapetifo, Providencia, Teniente, San Rafael, Tupátaro, Paraiso, Paso de León y Paso de La Canoa. Todos los diques del Turbio son prvisionales; pero desde arriba de Piedragorda, las cajas de agua cortan

las corrientes.

El Rio de Petemoro tiene puente en Jerécuaro; el Arroyo Nacional, en Tarandacuao; el Rio de Apaseo, en esa población, en Mayorazgo y en Paso de los *Méricos*; el de Rodulfo, así como el de Dolores, tienen de fierro, del Ferrocarril Nacional, en el primer punto y en las Adjuntas; el Arroyo de las Cachinches, los tiene en San Miguel de Allende y en el Ranchito; en Arroyofeo y la Charca, de Salamanca, hay viaductos; en Buenavista, tiene puente el Rio de Temascatío; el de Guanajuato, los tiene en Marfil é Irapuato; el de Silao, también los tiene en dicho lugar y en Irapuato, y el Rio de los Gómez, tiene puentes en León,

El Ferrocarril Central tiene puente de fierro para pasar el Rio de Los Ocotes.

En el Arroyo de los Sauces, hay dos de mampostería para ir á Yuriria y en este Municipio, están la calzada de La Peñuela y el Puente Rasposo, el de Parangarícaro y la Presa del Purgatorio. El Rio de Morelia, tiene puente en Uriangato y el de Moroleón, en el mismo Uriangato, el del Ranchito y el de El Ginete.

Detalladamente se darán los itinerarios en cada Municipalidad.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
1625 MONTERREY, MEXICO